

CARTA DEL EDITOR

P. SÁNCHEZ MENCIONA AL SECTOR FARMACÉUTICO

Un mensaje que suena a advertencia para la industria farmacéutica



Santiago de Quiroga
Editor de EG
@santidequiroga

Resulta un hecho sin precedentes que, en un discurso de investidura, el presidente mencione a la industria farmacéutica. Y lo hizo para alertar sobre la necesidad de avanzar en "la transparencia de precios" que es un eufemismo que muestra su preocupación por los precios de la innovación. Esta mención se produce en el contexto del primer Gobierno de Coalición de la democracia en España, algo que ha llegado para quedarse y facilitar la gobernabilidad. El socio de Gobierno, Unidas Podemos, es crítico con las "multinationales" y con el precio de los medicamentos.

Es precisa una labor intensa para explicar que el 20% de las ventas se invierten en I+D, algo que no hace ningún sector en el mundo. La rentabilidad para las compañías farmacéuticas es tan relevante como para la Banca o las eléctricas, pero impacta en la supervivencia de la sociedad. Que se lo digan a los enfermos de Hepatitis C, leucemia o cáncer. ¿Cómo se conjuga apoyar la innovación y la ciencia (como afirmó Sánchez) con facilitar la I+D privada ofreciendo el adecuado retorno de la inversión a través de los precios? No resulta fácil y necesita de un diálogo intenso, ahora que se menciona tanto este concepto, que debe abordarse entre la Administración y el Sector Farmacéutico.

El perfil del nuevo ministro, Salvador Illa, resulta determinante para el éxito del necesario diálogo. Para ilustrar el peligro de hablar de transparencia cuando quieres

decir "rebajar precios", pensemos en la conquista de Marte. En 2017 se estimaba que alcanzar Marte requeriría de 100.000 millones de dólares. Si sumamos el metal de la nave, los salarios, el equipamiento, el combustible, el personal de apoyo... todo lo que queramos, seremos muy transparentes, pero no vamos a poder identificar la totalidad de los 100.000 millones. Algo así pasa

Pedro Sánchez destaca la necesidad de un "país para la innovación" pero pide una "nueva política" del sector

con querer obtener el precio de un fármaco pensando en los costes de producción y el coste medio de un ensayo clínico. Se trata de un ejercicio de simplificación cuyo mensaje se vende bien, pero puede suponer que España renuncie a la innovación.

La iniciativa legislativa popular, legítima como todas, "medicamentos a un precio justo" pretende que la investigación pública y la formación de los profesionales pueda realizarse desde la administración. La soportan varias organizaciones pero no hay investigadores ni Sociedades Científicas. Es una iniciativa tan utópica como peligrosa, que podría prosperar si en los siguientes 180 días consiguen las 500.000 firmas.

¿Existe un precio justo? Si el precio permite dedicar cantidades elevadas de dinero de las compañías (responsables de más de la mitad de la inversión en I+D en España) entonces será "justo" porque facilitará que los pacientes disfruten de esa innovación. Si las administraciones creen que el servicio o producto de un proveedor no es el adecuado, siempre se pueden negar a comprarlo. En esta legislatura vamos a ver si este complejo entramado de intereses, mensajes y realidades tiene una salida buena para el país, o se entra en un bucle de dolor post-investidura.



CON LA VENIA:

Cuatro años, "keep calm"

De acuerdo con el artículo 113 de la Constitución, la destitución de un Presidente del Gobierno y el nombramiento de otro mediante una moción de censura requiere mayoría absoluta, es decir el voto favorable de al menos 176 diputados (la mitad más uno del total). A diferencia de lo que sucede en la investidura, en este caso no aplica la regla de la mayoría simple (más votos a favor que en contra), que es como se ha investido a Pedro Sánchez (167 síes, 165 noes y 18 abstenciones). ¿Por qué les explico esto? Para ilustrar que, salvo que la coalición entre PSOE y UP quiebre, o que se produzca algún otro hecho excepcional, Pedro Sánchez será Presidente del Gobierno durante 4 años. No cabe duda que PP, Vox y Ciudadanos ejercerán una oposición durísima; pero la aritmética parlamentaria es la que es; y no veo forma de que consigan reunir los 176 que necesitarían para que una moción de censura prosperase.

Con cuatro años por delante, uno puede dialogar y dedicar a los temas el tiempo que precisan, a preocuparse de los detalles. Pedro Sánchez, en su discurso de investidura, repitió algo que decía el acuerdo de coalición suscrito con UP: "es preciso reorientar las políticas relativas a la industria farmacéutica, priorizando la eficiencia y la transparencia en la fijación de precios". Es una frase potente, bajo la cual se pueden proponer múltiples iniciativas. Al hacerlo, espero se tengan en cuenta otros men-

sajes del discurso, como el de la creación de un Plan de Desarrollo Industrial que mejore la competitividad y crear empleo de calidad; la lucha contra las deslocalizaciones industriales o el que señala que "una pieza esencial de la política productiva es el impulso a la ciencia y la inversión en I+D+i". La industria farmacéutica es competitiva y genera empleo de calidad, y siendo muy positivo que aumente la inversión pública en I+D+i, también conviene velar porque la privada no disminuya. Tampoco hay que olvidar que en España buena parte de esta inversión privada, y del empleo de calidad se localiza en las PYMES.

Bienvenidas sean las medidas que se centren en los pacientes, que fomenten la competencia; que incidan en la responsabilidad social de las empresas y en el impacto que el desarrollo y fabricación de medicamentos tienen en el medio ambiente; pero sería bueno que no fuesen medidas contra nadie y que se legisle bien, con la tranquilidad que permite un proyecto a cuatro años. En España, el derecho farmacéutico, las reglas por las que se rigen el desarrollo, la fabricación y la comercialización de medicamentos, está falto de finura, lo cual genera inseguridad jurídica a varios niveles, perjudicando no sólo a las empresas sino también a los funcionarios encargados de aplicar las normas. La mejora de este conjunto de normas también debería ser un objetivo común.



Jordi Faus
Abogado y socio
de Faus & Moliner
@FausJordi

